

BASES DEL SORTEO "Regalo Misterioso"

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo "Regalo Misterioso" que se desarrolla mediante la mecánica de "Momentos Ganadores" organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, "**Samsung**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las "**Bases**").

Atención al Cliente: significa el número de teléfono 911 750 018 en horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 18 horas o en la dirección de correo electrónico: Tienda.online@samsung.com.

Producto o Productos (según corresponda): significa todos los productos definidos a continuación: Galaxy Z Fold3; Galaxy Z Flip3; Galaxy S21 + 5G; Galaxy S21+ 5G; Galaxy S21 Ultra 5G; Galaxy A52s 5G; Galaxy A22 64GB; Galaxy Tab S7 FE 5G; Tab S7 4; TabS7+ 5G; TV The Frame LS03 32"; TV QLED 4K Q50A 32"; TV The Serif LS01 Blanco 43"; TV The Serif LS01 Azul 43"; TV The Frame LS03 43"; TV The Sero LS05 43"; TV QLED 4K Q60A 43; TV The Serif LS01 Blanco 50; TV The Serif LS01 Blanco 50"; TV The Frame LS03 50"; TV QLED 4K Q60A 50; TV QLED 4K Q80A 50"; TV Neo QLED 4K QN90A 50"; TV The Terrace LST7 55"; TV QLED 4K Q75A 55"; TV Neo QLED 4K QN85A 55"; TV Neo QLED 4K QN95A 55"; TV The Frame LS03 55"; TV QLED 4K Q60A 55"; TV QLED 4K Q74 de 55" Smart TV; TV Neo QLED 8K QN800 55"; TV QLED 4K Q80A 55"; TV Neo QLED 4K QN90A 55"; TV Neo QLED 8K QN800 65"; TV Neo QLED 4K QN85A 65"; TV Neo QLED 4K QN95A 65"; TV The Frame LS03 65"; TV The Terrace LST7 65"; TV The Terrace LST7 65"; TV QLED 4K Q60A 65"; TV QLED 4K Q74 de 65" Smart TV; TV QLED 4K Q75A 65"; TV QLED 4K Q80A 65"; TV Neo QLED 8K QN900 65"; TV Neo QLED 4K QN90A 65"; TV QLED 4K Q75A 75"; TV QLED 4K Q80A 75"; TV Neo QLED 8K QN800A 75"; TV Neo QLED 4K QN85A 75"; TV Neo QLED 8K QN900A 75"; TV Neo QLED 4K QN95A 75"; TV QLED 4K Q60A 75"; TV QLED 4K Q60A 85"; TV Neo QLED 8K QN800 85"; TV Neo QLED 4K QN85A 85"; TV Neo QLED 8K QN900A 85"; TV Neo QLED 4K QN95A 85"; Proyector láser The Premiere 4K de tiro corto 130" Smart TV o Proyector láser The Premiere 4K de tiro corto 120" Smart TV.

Página de la Promoción: significa la web de la Promoción, disponible en <https://www.samsung.com/es/regalo-misterioso/>

Territorio: significa el ámbito territorial de la Tienda Adherida a la Promoción conforme a sus condiciones de compra en https://www.samsung.com/es/estore/static/link_terms_and_conditions_of_sale/#our_returns_policy..

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa la E-Store de Samsung (<https://shop.samsung.com/es/>). A efectos informativos, quedan excluidos de las Tiendas Adheridas a la Promoción los clubes de compras de Samsung (EPPS) alojados dentro de la E-Store, excepto Samsung+.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

Para participar en el Sorteo, los participantes deberán adquirir el Producto en la Tienda Adherida a la Promoción entre el 20 de septiembre de 2021 y el 3 de octubre de 2021, ambos inclusive; y deberán inscribirse a través del enlace disponible en la Página de la Promoción antes del 17 de octubre de 2021 (incluido).

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es promocionar los Productos a través de una acción publicitaria denominada "Regalo Misterioso". A través de esta acción, los participantes que adquieran un Producto y cumplan las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, entrarán a formar parte de un Sorteo organizado mediante la mecánica de Momentos Ganadores y podrán optar a un premio sorpresa.

5. PREMIO

Los participantes que adquieran un Producto en la Tienda Adherida a la Promoción, durante el Periodo de Vigencia, cumpliendo con el resto de condiciones de esta Bases y que, de acuerdo con las mismas, resulten ganadores del Sorteo, podrán obtener un premio sorpresa (en adelante, el "**Premio Sorpresa**").

La identificación del Premio Sorpresa se encuentra depositado en un Protocolo Notarial independiente de las presentes Bases, ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y se dará a conocer, junto con la identidad de los ganadores, a la finalización del Sorteo.

Para poder obtener el Premio Sorpresa, los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

El Premio Sorpresa no será susceptible de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Premio Sorpresa, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles sin posibilidad de reventa.

Se sortearán un total de doce (12) Premios Sorpresa entre todos los participantes en el Sorteo. Cada participante ganador recibirá un Premio Sorpresa, por lo que habrá 12 (doce) participantes ganadores.

Se hace constar que los doce (12) Premios Sorpresa no serán todos idénticos para los doce (12) participantes que resulten ganadores, sino que se han seleccionado cinco (5) tipos de productos Samsung diferentes, de los cuales se entregarán entre 2 y 4 unidades hasta conformar los doce (12) premios en total. Cada participante que resulte ganador recibirá un (1) Premio Sorpresa de acuerdo con los resultados del sorteo mediante Momentos Ganadores.

La lista de "Momentos Ganadores" ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo consumidores, mayores de 18 años y residentes en España.

6.2. La posibilidad de participar en el Sorteo es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona.

6.3. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.4. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.5. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Una vez que el participante haya adquirido un Producto en la Tienda Adherida a la Promoción de conformidad con lo establecido en estas Bases y durante el Periodo de Vigencia, deberá registrarse en el enlace que se facilita en la Página de la Promoción antes del día 17 de octubre de 2021 (incluido), y aceptar su inclusión en el Sorteo desde la misma. En la mencionada página estarán disponibles estas Bases y el participante podrá aceptar su inclusión en el Sorteo pulsando el botón que corresponda.

7.2. Para formalizar la inscripción, el participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, DNI, dirección de correo electrónico, teléfono, fecha de compra e IMEI o Serial number del dispositivo adquirido

7.3. Con carácter previo al Periodo de Vigencia del Sorteo, se ha realizado un (1) sorteo secreto, mediante el método denominado "Momentos Ganadores", que supone la asignación de doce (12) posiciones concretas para los ganadores del Sorteo. Las posiciones ganadoras han sido asignadas en función del momento de compra del Producto por cada uno de los participantes en la Tienda Adherida a la Promoción.

La lista de "Momentos Ganadores", junto con la descripción del Premio Secreto, ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

7.4. Samsung contactará con los ganadores a través de los datos de contacto facilitados en el registro en el Sorteo. El ganador deberá contestar y aceptar el Premio Sorpresa en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen, y se le enviará el Premio Sorpresa que le haya correspondido a la dirección indicada en el registro en el Sorteo, que deberá ubicarse en territorio español.

7.5. Si un ganador no fuera localizado, si no acepta el Premio Sorpresa, si no tiene derecho al Premio Sorpresa, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renuncia al Premio Sorpresa, Samsung se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

7.6. Las posiciones ganadoras o la condición de premio desierto, así como la descripción del Premio Secreto se publicará en <https://www.samsung.com/es/regalo-misterioso/>

7.7. No tendrán derecho al Premio Sorpresa los participantes que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni los empleados de Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

8. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en relación con el Sorteo, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente en el número de teléfono 911 750 018 en horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 18 horas o en la dirección de correo electrónico: Tienda.online@samsung.com.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en <https://www.samsung.com/es/regalo-misterioso/>